

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Las organizaciones e instituciones inscritas, y los Municipios provinciales pueden presentar Proyectos al Presupuesto Participativo del Gobierno Regional

De acuerdo a la norma establecida, y los acuerdos del Equipo Técnico, se evaluará el cumplimiento de los siguientes criterios:

1. El monto total del proyecto no debe ser menor a 3'000,000 de soles
2. Que su alcance sea pluriprovincial, debe beneficiar a población de distritos de 2 provincias como mínimo
3. Debe contar con viabilidad en el SNIP. (invierte Pe.)
4. Debe estar dentro de la competencia del Gobierno Regional, según registro en el SNIP.

Adjuntar formato SNIP. 03 del banco de Proyectos

Fecha: del 28 de mayo al 01 de Junio 2018

Dirigirse a: Mg. Javier Rospigliosi Galindo, Jefe Of. Planificación,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Presentar en: Tramite Documentario del Gobierno Regional



**Tu Participación es
Importante para el Desarrollo de
Arequipa**

Consultas a: Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Telf. 400119